



SELIO QUARTO AÑO DE MIERCO
TRECIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

El Caxer, Mandar que estaué, Comoana de las dñas dñs
 Puro le Contribuieren segun el repartimiento hecho por el
 Seno. Supp. de la Ciudad de Mexico con buene ochomil
 quinientos treinta y dos, que es el honor el primero, a los
 Saver a su mrd elob dñs Nueve de Mayo proximo pasado
 E por no omnia en manera alguna el Real Erario de su
 mag. en el mismo dia mandó se diesen los Senos a
 particulares para que se diesen a las dñas dñas
 Como es costumbre donde se los dio a la dñs dñs
 Real Orden. Despacho del Seno Supp. de la Ciudad de Mexico
 a las dñas dñas para su mayor utilidad y utilidad de
 en su cumplimiento nombraron personas particulares de
 la dñs dñs en ambos estados para la asistencia y fama
 non de dño repartimiento. Bisto pacto Seno alca
 de de re la dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs
 nube de dño mes. Segun dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs
 Capitanes dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs
 de de dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs
 relaciones suadas de todos los dñs dñs dñs dñs
 que cada uno se base con distincion de dñs, dñs dñs dñs
 a una proposicion su mrd pasado y de la dñs dñs

